



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 09 Jul 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.259-T

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 05.07.2013
- 2) El OFICIO de Nº 226 S/N fecha de Director de Obras (s).
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija las Hojas Murales respectivas, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO C: MAQUINAS DE OFICINA

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
1222	PEN DRIVE 8 GB	DIRECTOR DE OBRAS

GRUPO F: FUNGIBLES GENERALES Y OTROS

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
3199	CORCHETERA ISOFIT	DIRECTOR DE OBRAS

GRUPO D: "MUEBLES Y ENSERES"

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
2590	SILLA AZUL DE ESCRITORIO	SECRETARIA DE OBRAS

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao .

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.